



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4070/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/07/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 036 de 2024, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N. 122512/687/2023 de fecha 14.04.2023, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Alejandra Marycela Álvarez Andaur, Profesional, Grado 9 EUS, Planta, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Tarapacá, concurra a la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, para reunión con equipo Secplac de la Municipalidad de Alto Hospicio, jefa de la Biblioteca Pública 305 de Alto Hospicio, traductora hablante de lengua aymara para revisar

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEJANDRA MARYCELA ÁLVAREZ ANDAUR, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN



19642459242584037_FIRMAGOB



1753742342461



DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS: COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS Y
REGIONAL, en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de ALTO
HOSPICIO a contar del 16 de mayo de 2025 y hasta el 16 de mayo de 2025,
con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros.
Reembolso de traslado y otros con cargo al presupuesto de la Coordinación
Regional de Bibliotecas Públicas de Tarapacá.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

